

 Alcaldía de Candelaria Valle del Cauca, Colombia	MUNICIPIO DE CANDELARIA INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTA	Código: 54-PGC-FT-100
		Fecha: 05-Diciembre-2022
		Versión: 8
		Página 1 de 4

CONTRATO NÚMERO:	203-11-07-484
CONTRATISTA:	FABIO JAVIER MONTENEGRO POPO
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN CANDELARIA CON CODIGO BPIN 2024761300099
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT DEL CONTRATISTA:	6221057
VALOR DEL CONTRATO:	\$20000000 veinte millones de pesos
SUPERVISIÓN:	MARÍA YUDIS GRUESO OCORO

A continuación, se presenta el reporte de actividades contractuales desarrolladas durante el periodo correspondiente a (20), de (Marzo) del (2026) al (21) de (Abril) del (2026), para revisión y concepto del supervisor.

Nota: En las actividades contratadas, solo mencionar aquellas en las que se hayan realizado avances durante el periodo. Todos los documentos adjuntos en formato PDF legibles y verificables.

ACTIVIDADES CONTRATADAS	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	PRODUCTOS QUE CORROBORAN LA INFORMACIÓN (ACTA, REGISTRO FOTOGRÁFICO, LISTADO, INFORME)
1. Brindar apoyo profesional en la gestión, análisis y proyección de respuestas a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) de alta complejidad o de especial impacto jurídico, así como en la elaboración de respuestas a requerimientos formulados por los organismos de control en la Secretaría de Desarrollo Social y Participación. Evidenciable mediante documentos técnicos elaborados, correos electrónicos institucionales y/o soportes de envío.	<p>1). Durante el período reportado, brindé apoyo profesional en la gestión y proyección de respuesta a un requerimiento formulado por un organismo de control, consistente en la elaboración de oficio 2030.32.2-27, dirigido a Raúl Eduardo Gómez Fajardo, Asesor de la Procuraduría Provincial de Cali, con asunto: "Respuesta a solicitud de información – Informe de atención a víctimas, vigencia 2025".</p> <p>Dicho documento fue estructurado conforme a los lineamientos institucionales, incorporando el análisis de la información requerida, y posteriormente remitido para la revisión y firma de la señora Alcaldesa, a fin de continuar con los trámites correspondientes.</p>	<p>Soporte de avance 1.</p> <p>https://pub-d1ed6beac71947859efb1bd1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_69e0f92498bfe4.93543311.pdf</p>



<p>2. Brindar apoyo profesional en la proyección de respuestas jurídicas relacionadas con trámites de carácter constitucional, tales como acciones de tutela, acciones populares, acciones de grupo y demás mecanismos judiciales o administrativos que se interpongan contra la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, conforme a los lineamientos normativos vigentes y a las directrices institucionales. Evidenciable mediante documentos jurídicos elaborados y comunicaciones oficiales.</p>	<p>1). el día 27 de marzo de 2026, brindé apoyo profesional en la proyección de respuesta jurídica frente a un requerimiento de carácter administrativo formulado por la Personería Municipal, en el marco de los mecanismos de control constitucional e institucional ejercidos sobre la Secretaría de Desarrollo Social y Participación.</p> <p>En este sentido, elaboré el oficio de respuesta al Oficio No. 300.08.02.159 , mediante el cual se suministró información relacionada con el presupuesto destinado al funcionamiento de la Mesa Municipal de Víctimas y su ejecución durante la vigencia 2026. El documento fue proyectado conforme a los lineamientos normativos vigentes y a las directrices institucionales, garantizando coherencia jurídica, claridad en la información y cumplimiento de los principios de transparencia y oportunidad.</p> <p>Posteriormente, el oficio fue remitido para su revisión, validación y firma por parte del funcionario competente, dando continuidad al trámite correspondiente dentro de los tiempos establecidos.</p>	<p>Soporte de avance 1.</p> <p>https://pub-d1ed6beac71947859efb0bd1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_69e0faff830567_34661074.pdf</p>
<p>3. Coadyuvar en la revisión, análisis y validación jurídica de los documentos que deban ser remitidos a otras dependencias del Municipio o a entidades externas, verificando su conformidad con el ordenamiento jurídico, la coherencia normativa y la correcta fundamentación legal, como apoyo técnico-jurídico a la gestión administrativa de la dependencia. Evidenciable mediante registros de validación jurídica en los instrumentos de gestión documental correspondientes.</p>	<p>1). El día 15 de abril de 2026, envíe mediante correo electrónico al contratista encargado de liderar los procesos de Víctimas de la secretaría de desarrollo social y Participación, el plan integral de prevención a violaciones al derecho internacional humanitario 2026, para su respectiva revisión y trámite pertinente.</p>	<p>Soporte de avance 1.</p> <p>https://pub-d1ed6beac71947859efb0bd1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_69e1024fa2d924_30416455.jpeg</p>
<p>4. Participar en reuniones, comités,</p>	<p>1). El día 06 de abril de 2026, asistí</p>	<p>Soporte de avance 1.</p>



mesas de trabajo, eventos, articulaciones y demás actividades que sea asignado o citado, en el marco de las funciones y del objeto contractual.

a las oficinas del Programa de Víctimas del Conflicto Armado, donde se desarrolló jornada de atención y orientación a población víctima. En dicho espacio se brindó orientación jurídica personalizada a víctimas del conflicto armado, relacionada con los procesos de acceso y entrega de ayudas humanitarias otorgadas por el Gobierno Nacional, así como información sobre programas sociales y demás servicios institucionales pertinentes. La asesoría incluyó explicación sobre rutas de atención, requisitos, competencias institucionales y derechos reconocidos en el marco de la Ley 1448 de 2011. Esta participación se realizó como apoyo técnico-jurídico al programa, fortaleciendo la articulación institucional y garantizando información clara, oportuna y ajustada al marco normativo vigente para la población atendida.

2). El día 28 de marzo de 2026, asistí a las oficinas del Programa de Víctimas del Conflicto Armado, donde se desarrolló jornada de capacitación, atención y orientación a población víctima. En dicho espacio se brindó orientación jurídica personalizada a víctimas del conflicto armado, relacionada con los procesos de acceso y entrega de ayudas humanitarias otorgadas por el Gobierno Nacional, así como información sobre programas sociales y demás servicios institucionales pertinentes. La asesoría incluyó explicación sobre rutas de atención, requisitos, competencias institucionales y derechos reconocidos en el marco de la Ley 1448 de 2011. Esta participación se realizó como apoyo técnico-jurídico al programa, fortaleciendo la articulación institucional y garantizando información clara, oportuna y ajustada al marco

https://pub-d1ed6beac71947859efb1bd1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_69e0f72bce3ae1.83680356.pdf

https://pub-d1ed6beac71947859efb1bd1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_69e0f795be8564.75722448.jpeg

Soporte de avance 2.

https://pub-d1ed6beac71947859efb1bd1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_69e0f9c7348e97.97504959.jpeg

https://pub-d1ed6beac71947859efb1bd1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_69e0f9c790c637.40738454.pdf



normativo vigente para la población
atendida.

bcd20e4ce2d939f69d232bb3eae0218b

FABIO JAVIER MONTENEGRO POPO
NOMBRE Y FIRMA CONTRATISTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y decreto reglamentario 2362/12
<https://candelaria.contrata.cloud/> .